REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RLG/GBT/ RAB-DIR

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
17 AGO 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.569 /

RETIRO, 02 de Agosto de 2018

VISTO:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto **de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;**

3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;

4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades,** refundido por Decreto (I) 662;

5. Decreto N° 1329 del02/09/2015 que Nombra Director Titular a Don Rubén Arias Barredo.

6. Ley 16.744 del 27/02/1972, relativa al seguro de accidentes de trabajo, sobre práctica profesional art. N° 3 de la citada Ley.

CONSIDERANDO

Solicitud de práctica profesional de Instituto Santo Tomas con relación a Señorita Francisca Pérez Morales

Alumna de la carrera de Técnico en Administración

DECRETO

1.- ACEPTASE, realización de práctica profesional. A partir del 01 de agosto de 2018, hasta el 17 de octubre de 2018 a Señorita:

Nombre	C.I.	CARRERA
FRANCISCA PEREZ MORALES	**19.894.319-3**	*Técnico en Administración*

2.-DESIGNESE, supervisora a Subdirectora de Recursos Humanos Paola Meza González. En el desempeño de su práctica inserta en la Unidad de Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por orden del Señor Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO DIRECTOR DEPTO. DE SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
R E T I R O

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- ✓ Partes I.M.
- ✓ Carpetas Prácticas/
- ✓ Recursos Humanos